Bogotá, 10 de abril de 2024

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA
Bogotá D.C.

Respetados Señor(es)
Supervisor del Contrato Adobe ETLA No. CO1.PCCNTR.5999376

Supervisor Principal
Carlos Dario Martinez Palacios

Departamento de Sistemas
John Ricardo Calderón

ACTA DE REUNIÓN Nº 008

Comité: Reunión de acta de inicio de contrato
Hora Inicio: 8:30 a.m. **Hora Fin:** 9:30 a.m.
Lugar: Dirección General, Formación Profesional

Tema:

1. Programas de formación faltantes al beneficio de las licencias de Adobe

Objetivo(s) de la Reunión:

1. Establecer un acuerdo para la asignación de los programas faltantes al beneficio de las licencias de Adobe.
2. Revisar programas de formación que ya no están activos para la formación en los productos de Adobe.

Desarrollo de la Reunión: En la ciudad de Bogotá, el día 10 de mayo de 2024, se dio inicio a la reunión a las 8:30 a.m., llevando a cabo el siguiente orden del día:

1. **Revisión de Licencias Asignadas:**
    - Se revisaron los aprendices que cuentan con la licencia de Adobe para asegurar que cumplen con los beneficios. Todos los asignados cumplen con los programas de formación estipulados en el estudio previo. Sin embargo, se identificó la ausencia de dos programas de formación que requieren urgentemente la asignación de licencias de Adobe: ***Desarrollo Multimedia y Web*** **y** ***Desarrollo Publicitario***. Estos programas serán incluidos basándose en la base de datos de formación profesional actualizada.

2. **Eliminación y Reasignación de Programas:**
    - Se decidió eliminar 11.600 licencias del programa ***Análisis y Desarrollo de Software,*** seleccionadas por fechas de terminación entre el 15/10/2024 y el 26/06/2025. El restante será reasignado según la demanda.

    - Se asignarán 10.743 licencias a los programas solicitados de ***Desarrollo Multimedia y Web*** y ***Desarrollo Publicitario,*** asegurando así que estos programas de Formación Profesional cuenten con las licencias necesarias.

3. **Justificación de Decisiones:**
    - Esta decisión fue tomada bajo la supervisión del contrato y a solicitud de los centros de formación de la red de diseño gráfico, quienes hicieron la solicitud. Se justificó la eliminación y reasignación de las licencias basándose en la necesidad actual y la solicitud de los centros de formación.

Conclusión: Cualquier decisión relacionada con el manejo, uso o procedimiento de la Formación Profesional debe ser tomada por el supervisor del contrato y la Dirección de Formación Profesional del SENA.

En la siguiente tabla relaciono la información y justificación para la asignación de licencias.

Programa de Formación	**Modalidad**	**Red de conocimiento**	**Competencias del programa que requieren Adobe Creative Cloud**	**Justificación**
Desarrollo Multimedia y Web	Virtual	Artes Gráficas	Formular el proyecto multimedia de acuerdo con metodologías y documento de requisitos. Elaborar proyecto multimedia de acuerdo con procedimientos técnicos. Integrar elementos multimedia de acuerdo con técnicas y herramientas de producción digital.	Las herramientas del Adobe Creative Cloud son indispensables para desarrollar las habilidades ocupacionales enmarcadas en las competencias técnicas del programa, como: desarrollador front end, diseñador de animación digital, editor de audio y video, editor de imagen.

Desarrollo Publicitario	Virtual	Red de Conocimiento en Comercio y Ventas	Construir el brief según metodologías de diagnóstico organizacional. Definir el plan de comunicación interna de acuerdo con la cultura y estrategia corporativa. Estructurar la estrategia de mercadeo digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa legal. Elaborar piezas graficas de acuerdo con los requerimientos del cliente y principios del diseño gráfico. Estructurar la campaña publicitaria de acuerdo con objetivos de comunicación y metodología de planeación.	Los tecnólogos en Desarrollo Publicitario requieren el aprendizaje y uso del software de Adobe Creative Cloud para el desarrollo de las competencias del programa en acciones de estructuración de la estrategia de mercadeo digital y la preparación de campañas y piezas publicitarias.

Por otra parte, la especialidad Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software no tiene competencias directamente relacionadas con los contenidos digitales, la producción audiovisual, el mercadeo o relacionados, por ende, el programa no requiere del software de Adobe para el desarrollo de los conocimientos y habilidades que los integran, ahora bien, en este caso, la asignación de licenciamiento para este programa se puede hacer bajo solicitud en aquellas ocasiones en que por proyectos especiales se requiera. A continuación, se relaciona la información y competencias del programa:

Información del Programa de Formación	**Competencias del programa**
Nombre: Análisis y Desarrollo de Software Modalidad: Virtual	220501092. Establecer requisitos de la solución de software de acuerdo con estándares y procedimientos técnico. 220501093. Evaluar requisitos de la solución de software de acuerdo con metodologías de análisis y estándares. 220501094. Estructurar propuesta técnica de servicio de tecnología de la información según requisitos técnicos y normativa.

Red de conocimiento: Informática, Diseño y Desarrollo de Software	220501095. Diseñar la solución de software de acuerdo con procedimientos y requisitos técnicos. 220501096. Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo. 220501097. Implementar la solución de software de acuerdo con los requisitos de operación y modelos de referencia. 220501098. Controlar la calidad del servicio de software de acuerdo con los estándares técnicos. 240201530. Resultado de Aprendizaje de la Inducción. 220201501. Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social. 220601501. Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad. 240201524. Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo. 210201501. Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. 240201526. Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz. 230101507. Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales. 240201525. Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social. 240201064. Orientar investigación formativa según referentes técnicos. 240201517. Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales. 220501046. Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con necesidades de manejo de información. 240202501. Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

ASISTENTES:

Carlos Dario Martinez	**–**	**SENA**
Jhon Eduard Hurtado	**–**	**SENA**
Eddy Merckx Camacho	**–**	**SENA**
Consuelo Scarpeta	**–**	**Pcmac**
Lina Alvarez	**–**	**Pcmac**

Atentamente,

Carlos Dario Martinez P.
Carlos Dario Martinez P. (21 may.. 2024 10:16 CDT)

Carlos Dario Martinez
Supervisor de contrato Adobe
SENA

Lina Alvarez
Directora de Proyecto SENA
Pc Mac Servicios Y Ventas S.A

Johanna Avendaño
Johanna Avendaño (21 may.. 2024 10:37 CDT)

Johanna Avendaño
Business Manager Etla
ETLA Nexsys de Colombia

Acta de Reunión Nº 008 - Reunión de seguimiento

Informe de auditoría final 2024-05-21

Fecha de creación:	2024-05-21
Por:	infosoporteadobe adobe (infosoporteadobe@sena.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAoLRntliRBZKkbF6y45gjnrycBeVP8QFo

Historial

infosoporteadobe adobe (infosoporteadobe@sena.edu.co) ha creado el documento.
2024-05-21 - 14:43:16 GMT- Dirección IP: 186.154.145.100.

El documento se ha enviado por correo electrónico a cdmartinez@sena.edu.co para su firma.
2024-05-21 - 14:45:41 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Johanna Avendano (johanna.avendano@nexsysla.com) para su firma.
2024-05-21 - 14:45:41 GMT

El documento se ha enviado por correo electrónico a lina.alvarez@pcmac.co para su firma.
2024-05-21 - 14:45:42 GMT

lina.alvarez@pcmac.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-05-21 - 14:46:08 GMT- Dirección IP: 186.154.145.100.

El firmante lina.alvarez@pcmac.co firmó con el nombre de Lina Alvarez
2024-05-21 - 14:47:19 GMT- Dirección IP: 186.154.145.100.

Lina Alvarez (lina.alvarez@pcmac.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-05-21 - 14:47:21 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.145.100.

cdmartinez@sena.edu.co ha visualizado el correo electrónico.
2024-05-21 - 15:11:21 GMT- Dirección IP: 104.47.55.126.

El firmante cdmartinez@sena.edu.co firmó con el nombre de Carlos Dario Martinez P.
2024-05-21 - 15:16:01 GMT- Dirección IP: 186.155.14.39.

Carlos Dario Martinez P. (cdmartinez@sena.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-05-21 - 15:16:03 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.14.39.

Powered by Adobe Acrobat Sign

Johanna Avendano (johanna.avendano@nexsysla.com) ha visualizado el correo electrónico.

2024-05-21 - 15:35:18 GMT- Dirección IP: 104.47.57.126.

El firmante Johanna Avendano (johanna.avendano@nexsysla.com) firmó con el nombre de Johanna Avendaño

2024-05-21 - 15:37:13 GMT- Dirección IP: 200.62.61.186.

Johanna Avendaño (johanna.avendano@nexsysla.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2024-05-21 - 15:37:15 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.62.61.186.

Documento completado.

2024-05-21 - 15:37:15 GMT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign